

Neuquén, de Abril de 2021

Dr. Alberto Fernandez

Presidente de la Republica Argentina

S/D

Nos dirigimos a Ud. en relación al marco normativo regulatorio que debe contemplar el acceso al uso terapéutico y medicinal de la planta de cannabis para los demás animales, partiendo de que el derecho al acceso a la salud, es tanto para los animales humanos como no humanos.

Entendemos que nos encontramos ante una oportunidad histórica de avanzar y conquistar derechos para los animales no humanos. Al igual que nosotros, los demás animales también utilizan tratamientos médicos con cannabis para su salud y bienestar, somos muchos profesionales veterinarios que utilizamos estos tratamientos por sus beneficios sobre distintas patologías, por la eficacia que tiene en aliviar el dolor y demás padecimientos, mejorando la calidad de vida de los pacientes.

Como especie, compartimos con los demás animales ser portadores de intereses y esos intereses son merecedores de tutela legislativa y de decisiones políticas que los reflejen. Existe a nivel nacional y mundial evidencia científica veterinaria del uso terapéutico de cannabis en tratamientos veterinarios, pero lamentablemente hoy en nuestro país no existe regulación para el acceso al cannabis para animales no humanos.

A esta altura de la historia, de los descubrimientos científicos en relación a la conciencia de los demás animales, ante el nuevo paradigma de los animales como **sujetos de derecho**, su condición de ciudadanos y el **derecho a la Salud Animal**, es necesario que el marco normativo de la ley incluya a las personas **NO humanas como usuarios terapéuticos del cannabis y que permita el tan anhelado acceso al mismo**. Asimismo, resulta fundamental que la prescripción médica de cannabis realizada por profesionales veterinarios tenga valor en las entidades que expendan dichos productos magistrales. Actualmente la única vía para obtenerlo es el autocultivo, siendo necesario que los tutores puedan registrarse con el respaldo de la ley para no ser criminalizados.

Es fundamental recordar la Declaración de Cambridge, del año 2012¹, bastión neurocientífico a partir del cual, **la conciencia de los animales no es ya una presunción, sino un dato completamente real e irrefutable**. Asimismo, la declaración de Toulon de marzo del año 2019², que establece: “... *Que los animales deben ser*

¹ <http://www.anima.org.ar/wp-content/uploads/2016/03/Declaraci%C3%B3n-de-Cambridge-sobre-la-Conciencia.pdf> [consultado el 8 de abril de 2020]

² http://www.univ-tln.fr/IMG/pdf/declaracion_de_toulon_esp.pdf [consultado el 8 de abril de 2020]

*considerados como personas físicas no humanas. Que el reconocimiento de la personalidad jurídica al animal se presente como un paso esencial para la coherencia de los sistemas del derecho. Que esta dinámica es parte de una lógica jurídica tanto nacional como internacional. Que solo el camino de la personificación jurídica es capaz de aportar soluciones satisfactorias y favorables para todos. Que las reflexiones sobre la biodiversidad y el futuro del planeta deben integrar a personas físicas no humanas. Se enfatizará el vínculo con la comunidad de los vivos que puede y debe encontrar una traducción legal. **Que, a los ojos de la ley, la posición legal del animal cambiará por su elevación al rango de sujeto de derecho...***”

Es decir, esta importante Declaración, haciendo referencia a la de Cambridge del 2012, advirtió sobre la necesidad de que el Derecho no ignore el progreso de la ciencia, y es que por ello que para progresar como sociedad y en la convivencia, son necesarias no solo legislaciones, sino políticas públicas y abordajes con perspectiva en los derechos de los demás animales, que evolucionen *del antropocentrismo al sensocentrismo*.

Es momento de entender que la salud es un Derecho de todos, sin distinción de especie, que es necesario ampliar la mirada, expandirnos, trascendiendo el antropoespecismo, para llegar a decisiones y acciones que tutelen los intereses de los más vulnerables, que sean realmente inclusivas, y de Justicia Social Antiespecista, que transformen este mundo en uno más igualitario y justo para tod@s los que lo habitamos.

Lo saludamos atentamente.

